ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ESTADO DEL CONTRATO	**Código: PA04-FO-005** **Versión:03** **Fecha: 24/03/2022**

1.DATOS GENERALES DEL CONTRATO

INFORME:	PARCIAL	FINAL	X
NUMERO DE CONTRATO:	SECOP II CO1.PCCNTR.4279950 - CPS 922 de 2022		
PERIODO COMPRENDIDO:	DEL 12-12-2022 AL 11-03-2023		
VALOR INICIAL	$ 119.634.560,00		
VALOR ADICIÓN 1:		VALOR:	
VALOR TOTAL:	$ 119.634.560,00		
INF. PRESUPUESTAL:	CDP ORIGINAL 954 DE 2022 RESERVA 954 DE 2023 CRP: Original No. 1824 de 2022 Reserva No. 1824 de 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de diciembre de 2022		
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2022		
PLAZO INICIAL:	3 MESES		
PRÓRROGA No. 1:		PLAZO FINAL:	03 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE MARZO DEL 2023		
LAS PARTES	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES		
	TALENTO SOLIDO SAS		

OBJETO:

CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA PLANEACIÓN Y ANALISIS DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DE POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE LAS TIC - PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IPES.

2.GARANTÍAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100041173	Cumplimiento del contrato	12/12/2022	14/10/2023	$ 35.889.468,90
		Pago de salarios,prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12/12/2022	10/10/2026	$ 5.981.578,15
		Calidad del Servicio	12/12/2022	14/10/2023	$ 35.889.468,90

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS *(Tomadas textualmente del contrato)*	PRODUCTOS Y/O SERVICIO	CUMPLE (Marque con X)	NO CUMPLE (Marque con X)
1. Presentar dentro de los 20 días hábiles siguiente a la firma del acta de inicio, el respectivo plan de trabajo del proyecto, en el que EL CONTRATISTA deberá presentar al IPES el equipo de trabajo que apoyará la ejecución del contrato. Este plan estará sujeto a la aprobación del supervisor, para lo cual EL CONTRATISTA atenderá y ajustará las observaciones que sean comunicadas por este.	*El contratista remite al Instituto para la economia social acta de inicio con firma fisica la cual se consigna en el expediente documental del proceso*	X	
2. Suministrar el equipo humano competente para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo disponible durante toda su vigencia, acorde a la disponibilidad expresada en el numeral 2.2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	*El contratista presenta equipo de trabajo conforme a lo requerido por la entidad a traves de reuniones virtuales, presenta documento con la propuesta de interesados por arquitectura y entrega documentos preliminares de diagnostico y productos esperados teniendo en cuenta una cronograma de ejecución de la consultoria.*	X	
3. Ejecutar y presentar los productos del ejercicio de Arquitectura Empresarial enfocados en diseñar, planear y analizar para avanzar en el desarrollo de la política de Gobierno Digital con base en el Modelo de Arquitectura Empresaria (MAE) del MinTic y demás especificaciones y entregables que cita el Ministerio - a través de la guía: MAE.G.GEN.01 - Documento maestro del modelo de Arquitectura Empresarial.	*El contratista entrega documentos de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI (Repositorio)*	X	

4. Asistir a las reuniones virtuales y presenciales que se programen con el objeto de efectuar seguimiento a la ejecución del contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución de este. A las reuniones de seguimientos que se programen deberá asistir el gerente del proyecto sin excepción, y a las reuniones de operación deberá asistir el profesional encargado del tema a tratar. Las reuniones que se programen aplicarán tanto para aquellas establecidas en el plan de trabajo, como también aquellas eventuales requeridas por el supervisor del contrato.	*Se realizan reuniones virtuales y presenciales durante la ejecución del contrato con acompañamiento permanente del contratista que tiene como proposito instruir, orientar y hacer segumiento al proceso contratual de la siguiente manera:* ***Reuniones virtuales:*** *16 de diciembre de 2023, 22 de diciembre de 2023, 03 de febrero de 2023, 14 de febrero de 2023, 15 de febrero de 2023,* ***Reuniones presenciales:*** *17 de enero de 2023, 20 de enero de 2023, 25 de enero de 2023, 10 de febrero de 2023, 13 de febrero de 2023, 17 de febrero de 2023, 24 de febrero de 2023, 03 de marzo de 2023.* *Las reuniones virtuales y presenciales cuentan con soporte a traves de documentos como listados de asistencia, audivisual y actas de reunion.*	**X**	
5. Generar toda la documentación requerida durante la ejecución del contrato y entregarla consolidada, debidamente organizada y firmada tanto en medio físico como electrónico.	*El contratista entrega documentos de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI* ***(Repositorio de información)***	**X**	
6. Propender porque el servicio sea suministrado sin afectar la operación de la infraestructura, sistemas de comunicación y demás servicios tecnológicos de la operación del IPES. En caso de requerirse realizar pruebas de tipo técnico que afecten la operación, estas actividades deberán ser notificadas, programadas y avaladas previamente por la supervisión del contrato.	*El contratista entrega los documentos esperados de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI (Repositorio).* *Adicionalmente se cuenta con la continuidad y seguimiento que se dio a traves de las reuniones virtuales y presenciales en las siguientes fechas:* ***Reuniones virtuales:*** *16 de diciembre de 2023, 22 de diciembre de 2023, 03 de febrero de 2023, 14 de febrero de 2023, 15 de febrero de 2023,* ***Reuniones presenciales:*** *17 de enero de 2023, 20 de enero de 2023, 25 de enero de 2023, 10 de febrero de 2023, 13 de febrero de 2023, 17 de febrero de 2023, 24 de febrero de 2023, 03 de marzo de 2023.* *Las reuniones virtuales y presenciales cuentan con soporte a traves de documentos como listados de asistencia, audivisual y actas de reunion.*	**X**	
7. Suscribir al inicio del contrato, un acuerdo de confidencialidad con la entidad sobre los asuntos e información que se conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	*El contratista remite al Instituto para la economia social documento firmado acuerdo de confidencialidad con fecha del 14 de diciembre de 2022.*	**X**	
8. Alinear el ejercicio de arquitectura empresarial al Marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC.	*El contratista entrega los documentos esperados de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI (Repositorio) teniendo en cuenta las condiciones y situación actual de la entidad.*	**X**	
9. Validar la arquitectura de seguridad, arquitectura de interoperabilidad y el alineamiento de los requerimientos del negocio de conformidad con las necesidades de la entidad y la política institucional y sectorial de la entidad.	*El contratista entrega los documentos esperados de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI (Repositorio) teniendo en cuenta las condiciones y situación actual de la entidad.*	**X**	
10. Documentar los criterios de priorización del proyecto de arquitectura empresarial para lograr la línea destino de Arquitectura Empresarial en los diferentes dominios de la arquitectura, de acuerdo con las necesidades y restricciones de la entidad.	*El contratista presenta documento con el diccionario de proyecto, plan de trabajo donde se relacionan los programacion de las actividades para cumplir con la ejecución de las obligaciones contractuales y tecnicas para el ejercicio de arquitectura empresarial en el IPES.*	**X**	
11. Transferir el conocimiento durante el ejercicio de arquitectura empresarial, a medida que se vaya generando y socializar los resultados a los principales interesados.	*El contratista entrega los documentos esperados de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI (Repositorio).* *Adicionalmente a traves de las reuniones virtuales y presenciales que se dieron en las siguientes fechas se socializa el proceso y lo relacionado en cada uno de los documentos:* ***Reuniones virtuales:*** *16 de diciembre de 2023, 22 de diciembre de 2023, 03 de febrero de 2023, 14 de febrero de 2023, 15 de febrero de 2023,* ***Reuniones presenciales:*** *17 de enero de 2023, 20 de enero de 2023, 25 de enero de 2023, 10 de febrero de 2023, 13 de febrero de 2023, 17 de febrero de 2023, 24 de febrero de 2023, 03 de marzo de 2023.* *Las reuniones virtuales y presenciales cuentan con soporte a traves de documentos como listados de asistencia, audivisual y actas de reunion.* *Se realizo* ***capacitacion del marco de referencia de arquitectura empresarial*** *el 09 de febrero de 2023 dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.*	**X**	
12. Suministrar a la supervisión del contrato todos los informes que este requiera, sobre cualquier aspecto de la consultoría	*El contratista entrega documentos de diagnostico y productos de arquitectura empresarial version 2.0 y documento diagnostico del marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 que se dieron a partir de los multiples ejercicios que se realizaron conjuntamente y que se encuentran consignados en las matrices de evaluación de los dominios de arquitectura, gestion de proyectos TI y gestion y gobierno de TI* ***(Repositorio de información)***	**X**	
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución el contratista, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	*El contratista remite los documentos relacionados con la obligacion especifica durante la ejecución del contrato y por cada uno de las certificaciones de cumplimiento realizadas.*	**X**	
14. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista	*El contratista remite documento certificacion del lenguaje no sexista e inclusive durante la vigencia del contrato de consultoria.*	**X**	

15, . PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	*El contratista remite documento certificacion cumplimiento la ley 1257 de 2008.*	**X**	

La empresa consultora TALENTO SOLIDO SAS desarrolló las actividades requeridas y establecidas en los respectivos planes de trabajo, realizando la entrega de los documentos y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de manera total, que a la fecha de terminación del contrato 11 de marzo de 2023, se obtiene una ejecución física del 100% y una ejecución presupuestal de 100%.

4.INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

CONCEPTO	**VALORES**
Valor Inicial del Contrato	$ 119.631.560,00
Valor Adición 1	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 119.631.560,00
Valor Desembolsado al contratista por el IPES	$ 119.631.560,00
Valor no Ejecutado a Favor del IPES	$ 0,00
Saldo del Contrato (o Saldo a Favor del contratista según sea el caso)	$ 0,00
Valor Ejecutado por el contratista	$ 119.631.560,00

Porcentaje de Ejecución de Recursos	**%**
Cumplimiento de ejecución por parte del Contratista	100,000%

La información financiera consignada en el presente numeral se realizó con base en las facturas entregadas por el contratista, revisadas y aprobadas por parte de la supervisión del contrato para su respectivo trámite de pago con corte al 11 de marzo de 2023. Al igual que de conformidad con el consolidado de reservas presupuestales de fecha 26 de junio de 2023.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CORTE 01	12 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 11 DE ENERO DE 2023	Actividades ejecutadas en el informe de actividades y factura No. 2057 y orden de pago 346 IPES	N/A	$ 42.566.990,00	$ 42.566.990,00
CORTE 02	12 DE ENERO DE 2023 AL 12 DE MARZO DE 2023	Actividades ejecutadas en el informe de actividades y factura No. 2064 y orden de pago 911 IPES	N/A	$ 77.064.570,00	$ 77.064.570,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 119.631.560,00

5.CONSIDERACIONES Y/O OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

En mi calidad de supervisora del contrato, certifico que el/ contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y sus obligaciones contractuales, aportando los documentos de soporte para los pagos correspondientes, asi:

- Informe de actividades del Contrato 922 de 2022 radicados y entregados a la Entidad,
- Diagnostico marco de referencia de arquitectura empresarial version 2.0 para el Instituto para la Economia social IPES
- Documentos diagnostico y productos arquitectura empresarial version 2.0 para el Instituto para la Economia social IPES
- Acta de terminacion y entrega de productos.
- Matriz de interesados.
- Repositorio de información con las matrices de dominio de arquitectura, gestion de proyecto TI, y gestion y gobierno TI.
- Presentación comite directivo marzo 2023.
- Capacitación arquitectura empresarial IPES.
- Evidencias reuniones virtuales y presenciales.
- Diccionario del proyecto de consultoria para el Instituto para la economia social IPES.
- Plan de trabajo arquitectura empresarial version 1.0 para el Instituto para la economia social IPES.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar los trámites de pago de los periodos certificados, una vez revisado los documentos y soportes que dieron cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

Firma,

PAOLA RICO PARADA
Supervisora Contrato No 922 de 2022

Cargo: Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Elaboró: Michael Brayan Pinilla Coy Michael Brayan Pinilla Coy Fecha de elaboración: 28/06/2023